



INVITACION PUBLICA No. 003 -2023

- 1. OBJETO:** SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EDUCANDOS DE LA SEDES EDUARDO BARAJAS CORONADO, CEBADAL Y SEDE TAPIAS, A LA SEDE CENTRAL (ida y regreso), LOS DIAS 26,28 y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCION TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ DE CIENEGA-BOYACA.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ, del Municipio de Ciénega, está interesada en recibir su oferta técnico-económica dentro de la presente selección de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 715 DE 2011 y el decreto 4791 de 2008 en su artículo 13 y 17 respectivamente e incorporado en el decreto 1075 de 2015.

La presente invitación define las condiciones jurídicas, Administrativos, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte de LA INSTITUCION, con base en las cuales EL OFERENTE elaborará y presentará su OFERTA.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en esta invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar bienes o Suministro objeto de contratación; que está enterado del alcance del bien y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, el plazo y demás aspectos de la OFERTA.

- 1. OBJETO:** SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EDUCANDOS DE LA SEDES EDUARDO BARAJAS CORONADO, CEBADAL Y SEDE TAPIAS, A LA SEDE CENTRAL (ida y regreso), LOS DIAS 26,28 y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCION TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ DE CIENEGA-BOYACA.
- 2. ALCANCE DEL OBJETO:** Para la ejecución del objeto del presente contrato el contratista deberá prestar los requisitos según los requerimientos del Supervisor interno del Contrato designado por la institución.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto asignado a la presente contratación se ha estimado en la suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

1. Valor: (\$2.300.000,00) M/tc.,
2. con cargo al Certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.12 de fecha:15/09/2023.

3. RUBRO PRESUPUESTAL: 2.003.3.2.02.02.009.02

DENOMINACION PRESUPUESTAL: PROYECTO ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES (REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, (DESPLAZAMIENTO).

4. Las ofertas que superen el valor del presupuesto de la presente contratación, no se evaluarán y serán rechazadas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato es de diez (10) días a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma del contrato.



6. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. La Institución Educativa describe las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etcétera., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etcétera.
El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

ITEM	DESCRIPCION	CANTID	FECHAS
1	Servicio de Transporte para Educandos de las Sedes Eduardo Barajas Coronado, Cebadal y Sede Tapias a la Sede Central (ida y regreso), el dia 26 de septiembre de 2023. Con motivo de la actividad complementaria: FERIA DE LA CIENCIA, en el aula múltiple Institución Educativa Técnica José Cayetano Vásquez, de Ciénega.	1	Día 26 de septiembre de 2023
2	Servicio de Transporte de Educandos de las Sede Eduardo Barajas Coronado, sede Cebadal y Sede Tapias, (ida y regreso), a la Sede Central, con motivo de la actividad complementarias día de la TECNOLOGIA Y LA AGROINDUSTRIA, en el aula múltiple de la Institución Educativa Técnica José Cayetano Vásquez, de Ciénega.	1	Día 28 de septiembre de 2023
3	Servicio de transporte de Educandos de las Sede Eduardo Barajas Coronado, sede Cebadal y Sede Tapias, (ida y regreso), a la Sede Central en la actividad complementarias con destino al dia de: EXPOARTE, en el aula múltiple de la Institución Educativa Técnica José Cayetano Vásquez, de Ciénega.	1	Día 29 de septiembre de 2023

Los productos ofrecidos deben contar con una garantía mínima de tres (03) días (s).

7. FORMA DE PAGO La institución Educativa cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato que se derive de la presente convocatoria en pesos colombianos según cuenta de cobro, recibido del supervisor. El Proponente declara haberse cerciorado sobre el alcance de la Invitación y su magnitud y que su propuesta contempló todos los costos, necesarios para entregar a la Institución el objeto contratado.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ, Calle 3^a. Número 10 65 ubicada en el Municipio de Ciénega-Boyacá.

9. PROPUESTA

8.1. REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA:

En la presente convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo a la normatividad vigente.



La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. Los proponentes deberán cumplir con todos los requisitos habilitantes, que apliquen de acuerdo a su naturaleza; para que su propuesta, continúe en el proceso de evaluación.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

9.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS HABILITANTES

La propuesta deberá presentarse en documento original y deberá contener los siguientes soportes:

DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1 Propuesta por parte del contratista	Persona Jurídica y Natural
Existencia y representación legal expedido por Cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (Caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio).	Persona jurídica y naturales obligadas a la inscripción en la cámara de comercio
2 Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.
3 Certificación de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales, en atención a lo normado por el Decreto 1273 de 2018 Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los Trabajadores Independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, los Trabajadores Independientes vinculados mediante Contrato de Prestación de Servicios, deben cancelar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido	Personas Jurídicas y naturales
4 RUT Registro Único tributario vigente. Si el proveedor está obligado a facturar en forma electrónica debe tener la responsabilidad 52 facturador electrónico	Personas naturales y Jurídicas.



6	Garantías Seriedad cumplimiento, calidad, correcto funcionamiento, estabilidad de obra, prestaciones sociales; según corresponda.	Personas naturales y jurídicas que suscriban actos contractuales superiores al 10% de la menor cuantía. O sin importar la cuantía cuando el riesgo del servicio o la compra lo ameriten.
7	Certificado de antecedentes (Procuraduría, Contraloría y Certificado Judicial)	Persona natural y Jurídicas.
8	Formato único hoja de vida	Personas naturales para la contratación de servicios profesionales.
9	Certificación Bancaria de la cuenta corriente o de ahorros del contratista	Personas naturales o jurídicas para el pago por el origen de recursos gratuidad. Cuenta maestra.
10	Documentos que acrediten experiencia	Es válido para acreditar experiencia el certificado emitido por la entidad contratante, que dé cuenta del contrato o contratos, suscritos por el aspirante, donde conste como mínimo: 1. Las labores realizadas o el objeto del contrato de donde se puedan inferir las labores realizadas. 2. Fecha de inicio y de terminación del contrato, fechas de prórrogas, cesiones o suspensiones, si las hay. 3. Cumplimiento a satisfacción, especificar si el contrato se cumplió a entera satisfacción o si se encuentra en ejecución.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

9.3. TERMINOS DE LAS PROPUESTAS: La propuesta debe presentarse dentro de la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación.

- Lugar Físico: Se recibirán las propuestas en la sede principal de la Institución Educativa, ubicada en Calle 3^a. Número 10 - 65 de Ciénega- Boyacá. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.
- Medios electrónicos: al correo institucional dentro de las fechas. No se aceptarán ofertas presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.



10. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Recibida la propuesta se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en la presente invitación del proponente. Será seleccionada la oferta que presente el que cumpla con los requisitos habilitantes.

9.1. EVALUACION Y PONDERACION DE LOS FACTORES TECNICOS - ECONOMICOS.

Los factores técnicos son los requeridos por la Institución, por lo tanto, no se pueden modificar.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ, del municipio de Ciénega, de acuerdo con lo descrito en el parágrafo 2 del Artículo 68 del Decreto 2474 de 2008 establece que el puntaje mínimo que una oferta deberá recibir para ser considerada elegible es de 70 puntos.

La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de ésta no puede superar el presupuesto oficial. Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- EVALUACION CALIDAD EN PRODUCTOS = 30 PUNTOS:** La propuesta que cumplan con el 100 % de las especificaciones técnicas, generalidades y condiciones técnicas mínimas requeridas de la presente invitación pública obtendrá el máximo puntaje, es decir **30 puntos**. En caso de no cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en la presente invitación Pública, obtendrá un puntaje de cero (0) puntos y no será objeto de evaluación económica.
- EVALUACION ECONOMICA 70 PUNTOS:** Se asignará setenta (70) puntos a la propuesta calificada técnicamente, que oferte el menor precio TOTAL incluido IVA, las demás propuestas se les asignará puntaje de acuerdo a la cercanía al menor valor obtenido de la siguiente manera: 60, 50, 40, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EVALUACION CALIDAD EN PRODUCTOS	30
EVALUACION ECONOMICA	70
PUNTAJE TOTAL	100

Si ningún oferente cumple con los requisitos habilitantes y/o especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o si no se presentan ofertas, la invitación se declarará desierta y se hará una nueva invitación.

RETIRO DE OFERTAS: Los Oferentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus ofertas antes del cierre del Proceso, éstas serán devueltas sin abrir, en el acto de apertura al representante legal o la persona autorizada en forma escrita por éste. No habrá retiro parcial de documentos de las ofertas.



CRITERIOS DE DESEMPEATE: En caso de empate el criterio de desempate en la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: La institución Educativa, podrá rechazar o no evaluar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:

- a) Cuando el oferente se encuentre incursa en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes.
- b) Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo.
- c) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.
- d) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
- e) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
- f) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
- g) Cuando la oferta presentada no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes con excepción de aquellos que sean subsanables, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente contratación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
- h) Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.
- i) Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación.
- j) Cuando para este mismo proceso se presenten varias ofertas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
- k) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- m) Cuando la oferta contenga cualquier tipo de condicionamiento.

10. CONSULTA DE INVITACIÓN A OFERTAR, DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Estos documentos podrán ser consultados en la Cartelera Institucional, de la Institución Educativa, o solicitándolo al correo electrónico oficial según cronograma establecido.

11. GARANTÍAS: Esta contratación no presenta riesgos, toda vez que la orden se cancelará al cumplimiento de la ejecución del objeto y mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por la supervisión de la orden, sin embargo, en la orden se incluirán las cláusulas penales y de facultades excepcionales con el fin de mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar en su incumplimiento.



12. SUPERVISION DEL CONTRATO / ACEPTACION DE OFERTA:

El Rector de la Institución designó a las Personas como responsables de ejercer la supervisión sobre control y vigilancia según resolución rectoral No.014 de marzo 29 de 2023. El supervisor interno firmará los informes y acta(s) de liquidación, a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato, previo reporte de los otros supervisores.

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	INICIACIÓN		TERMINACIÓN		LUGAR
	FECHA	HORA	FECHA	HORA	
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN	25/09/2023	8:00 AM	25/09/2023	9:00 A.M	Cartelera de la Institución Educativa- y/o en la página web: https://itejovava.com.co
PLIEGOS DE CONDICIONES DISPONIBLES	25/09/2023	9:15 A.M	25/09/2023	10:00 A.M	Cartelera de la Institución Educativa, y/o en la página web: https://itejovava.com.co
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	25/09/2023	11:00 A.M	25/09/2023	2:00 P.M	Cartelera de la Institución Educativa, y/o en la página web: https://itejovava.com.co
CIERRE DE LA INVITACIÓN	25/09/2023	2:00 P.M	25/09/2023	2:30 PM	RECTORÍA DE LA INSTITUCIÓN
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ENTREGA DEL INFORME	25/09/2023	2:30 P.M	25/09/2023	2:45 P.M	RECTORÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PUBLICACIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA MISMA.	25/09/2023	2:45 P.M	25/09/2023	3:00 P.M	Cartelera de la Institución Educativa, y/o en la página web: https://itejovava.com.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y ENVÍO DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	25/09/2023	3:00 P.M	25/09/2023	3:10 A.M	OFICIO Y/O CORREO ELECTRÓNICO
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25/09/2023	3:15 P.M	25/09/2023	3:30 P.M	RECTORÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



14. ADJUDICACIÓN:

El presente proceso se adjudicará al proponente u oferente que presente la oferta que cumpla con todos los requisitos habilitantes.

Para cuando existe ÚNICO OFERENTE: En caso de presentarse una sola propuesta ésta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Institución y el oferente cumpla con los requisitos habilitantes. En este caso la Institución podrá adjudicar el contrato si ésta cumple con los requisitos habilitantes exigidos

En ley de garantías, para el proceso de invitación, se debe garantizar la pluralidad de oferentes que se entiende como el proceso de selección en el que hay una libre concurrencia y pluralidad de interesados. Se debe evaluar como mínimo dos (2) Oferentes con propuestas o cotizaciones. En caso de presentarse una propuesta se debe declarar desierta y convocar proceso hasta que se cumplan los requisitos.

Excepción: Se considera que no existe **pluralidad de oferentes** cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional como actualización de uso del software para las instituciones educativas.

15. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Dentro del día hábil a la comunicación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo. Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, LA INSTITUCIÓN podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para la Institución

GUSTAVO ANTONIO ZULUAGA TRUJILLO
RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO